00000113

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 641 /2.021 I.

VISTO: - 3 JUN 2021

El llamado a Licitación Pública Nacional para la obra *"REVITALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA YTAY" - ID Nº 373.736;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 533/2020 I., la Intendencia Municipal dispuso conformar el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación que realice la citada UOC y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley Nº 2051/03, al Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda.

QUE, en el Acta de fecha 17 de mayo de 2021, los Miembros de la Comisión de Evaluación de la citada Licitación Pública Nacional, elevan el informe de evaluación de las propuestas presentadas, exponiendo en el Punto 5. Recomendación de Adjudicación cuanto sigue:

El Comité de Evaluación, conforme las facultades que le otorga la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda al Sr. Intendente Municipal adjudicar el proceso de Licitación Pública Nacional para la obra REVITALIZACION Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA YTAY, ID. 373.736, a la empresa ALFA & OMEGA S.A., con RUC Nº 80018641-9, por el monto de Gs. 1.665.615.845. (guaraníes mil seiscientos sesenta y cinco seiscientos quince mil ochocientos cuarenta y cinco), IVA incluido.

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 4.371, de fecha 28 de mayo de 2021, en su parte conclusiva expresa: *"En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación, previa presentación y autorización del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria a favor de la empresa ALFA & OMEGA S.A en la presente Licitación Pública Nacional para la Contratación de la Obra "REVITALIZACION Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA YTAY" ID N° 373.736, realizada por el Comité de Evaluación sea elevada a consideración del Señor Intendente de conformidad a los Artículos 26º, 27º, 28º de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y exigir la presentación de las garantías correspondientes asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación notificando oportunamente el resultado".*

QUE, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Hacienda, informa por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 720/2021, de fecha 28 de mayo de 2021, que se tiene prevista la presente erogación en la siguiente Línea Presupuestaria: TIP. 3; PRG. 200; SUB. PR. 2; PROY. 1; S.G.O.G. 521; FF 30, OF 1. Asimismo, por Memorando Dpto. de Presupuesto Nº 354/21, de fecha 26 de mayo de 2021, informa que el monto de Gs. 43.802.537. (Guaraníes cuarenta y tres millones ochocientos dos mil quinientos treinta y siete), se encuentra en proceso de modificación de créditos presupuestarios.

QUE, atendiendo lo expuesto por el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 en el Acta de fecha 17 de mayo de 2021 y por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el Dictamen N° 4.371, de fecha 28 de mayo de 2021, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Licitación Pública Nacional para la obra *"REVITALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA YTAY" - ID Nº 373.736*, a la empresa ALFA & OMEGA S.A., con RUC Nº 80018641-9, por el monto de Gs. 1.665.615.845. (guaraníes mil seiscientos sesenta y cinco seiscientos quince mil ochocientos cuarenta y cinco), IVA incluido por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

Art. 2°. **LA DIRECCIÓN DE HACIENDA** imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 647 /2021 I. - 3 JUN 2021

Art. 3º. **REMITIR** la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal para su estudio y posterior aprobación.

Art. 4º. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * INTENDENCIA *

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal